

Bogotá, D.C.

(582)

Anónimo
Bogotá D.C

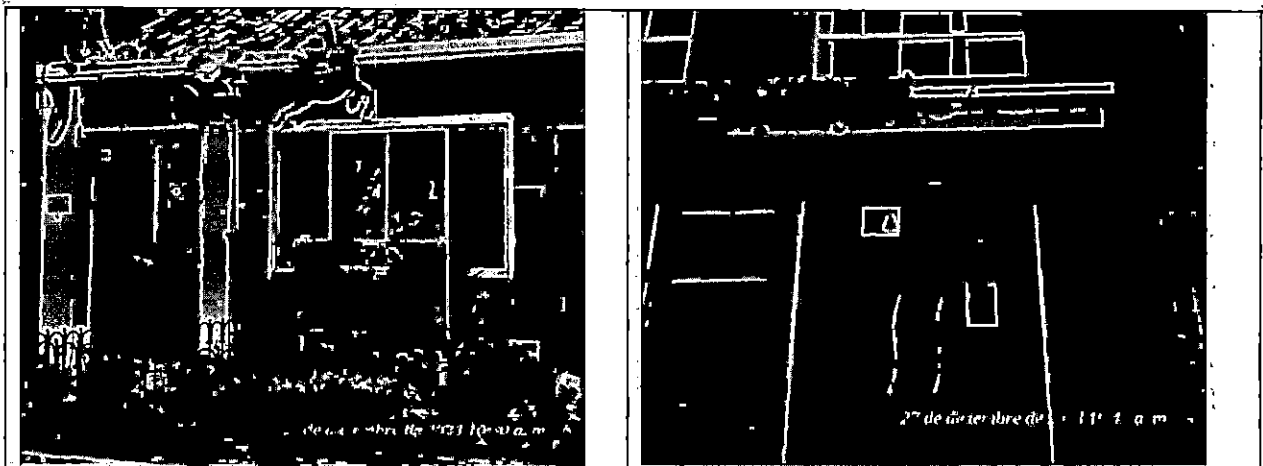
Asunto: Presunto Abandono de animal de compañía

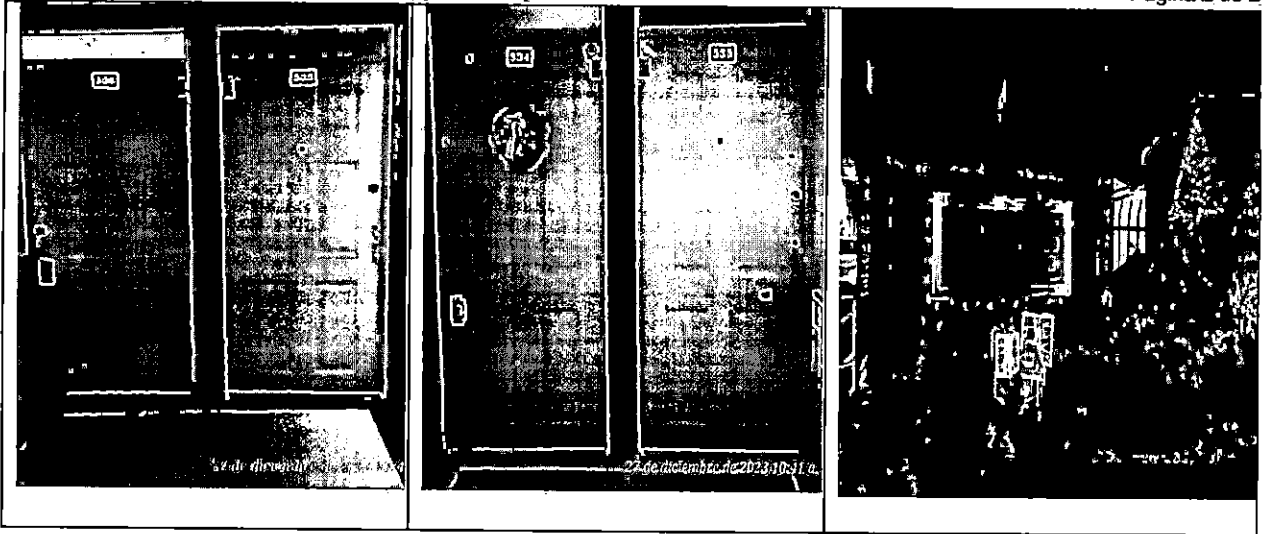
Referencia: Radicado N° 20234604644262

Bogotá Te escucha 5413902023

Cordial saludo,

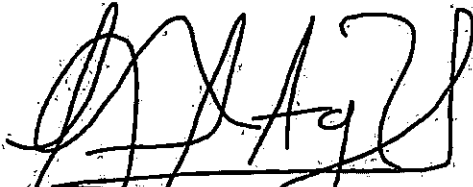
De acuerdo con la petición realizada por usted en la que indica "El perro es dejado solo desde muy en la madrugada y hasta muy tarde en la noche, incluso fines de semana, se la pasa todo el día ladrando, rasca la puerta metálica con las uñas; desde que uno entra al bloque en el primer piso, ya se le dijo a la dueña del apartamento, pero no atendió a la queja. Adicional el apartamento a veces huele mal" se informa que se efectúa la visita por la Alcaldía Local de Kennedy a la dirección calle 8a # 88 90 Torres de Castilla etapa 1, sin embargo, no fue posible encontrar el número de apartamento mencionado, por tal razón no fue posible evidenciar la situación referenciada por usted; a razón de lo anterior, se asiste a una segunda visita al conjunto Torres de castilla etapa 2 ubicado en la misma dirección referenciada, sin embargo, allí informa el guarda de seguridad que el apartamento se encuentra vacío y no permite el ingreso. A continuación, se remite el registro fotográfico correspondiente:





De acuerdo con lo anterior, y con el fin de brindar una respuesta de fondo se realiza traslado de su solicitud a la entidad competente en este caso al Instituto de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, mediante el radicado 20235822295531.

Atentamente,



YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ

Alcaldesa local de Kennedy

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Traslado IDPYBA 20235822295531.

Elaboró: Sandra Lorena Joya – Profesional equipo ambiente y animales
Revisó: Danna B. Canchala Ruiz – Profesional ambiental Inversión Local
Aprobó: Julián Andrés Escobar – Coordinador Inversión Local

